



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  042W 3741 1W6G 4E43 0R18	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ15I000J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2021/2

ACTA DE LA JGL

En Pozuelo de Alarcón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **13-01-2021**, se reúnen en Alcaldía, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa**, los miembros que a continuación se expresan:

D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, actuando como Concejal-Secretario.
D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez
D. Pablo Gil Alonso
D^a. Mónica García Molina

Previa comprobación de la existencia del quórum necesario establecido en el artículo 47.1 del ROGA, para su válida celebración, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No formulándose objeciones al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES, SI LAS HUBIERE (ART.11 Y 12 ROP)

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede al examen de la siguiente solicitud:

Primera.- De D. Ignacio Eusebio Cuesta, concejal del Grupo municipal Ciudadanos con nº de registro de entrada 2020/44761 en la que solicita "expedientes abiertos por la policía local desde 1 de septiembre de 2020 hasta el 27 de diciembre".

Segunda.- De D. Ángel González Bascañana, portavoz del Grupo Municipal Socialista con nº de registro de entrada 2021/324 en la que solicita Copia del expediente generado por el proyecto de las obras en base a las licencias solicitadas por las empresa propietaria de los inmuebles y las empresas constructoras que estén llevando a cabo las obras de reforma del edificio y las plantas sótano y garajes correspondientes, que se están llevando a cabo en el área de planeamiento incorporado denominado "desguaces navales" API 3.4-01, correspondiente a la zona comprendida por el Camino de las Huertas, travesía de la Tahona y Calle Luis Béjar.

Tercera.- De D^a. Ana Hernández Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista con nº de registro de entrada 2021/453 en la que solicita copia del plan de actuación del convenio de prevención y control de absentismo escolar del año 2020 y 2021.

Cuarta.- De D^a. Ana Hernández Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista con nº de registro de entrada 2021/454 en la que solicita copia de la memoria anual del curso 2019/2020 del convenio de prevención y control de absentismo escolar.

Quinta.- De D^a. Ana Hernández Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista con nº de registro de entrada 2021/455 en la que solicita copia de la memoria anual del curso 2018/2019 del convenio de prevención y control de absentismo escolar.

Tras su examen, se **ACUERDA**:

Primera: En relación con la solicitud 2020/44761, comunicar que se dará vista de la información solicitada, durante cinco días, en el despacho de la Directora General del Área de Servicios al Ciudadano, previa cita solicitada por el concejal interesado.

Segunda: En relación con la solicitud 2021/324, comunicar que se dará vista de la información solicitada, durante cinco días, en el despacho de Gerente Municipal de Urbanismo, previa cita solicitada por el concejal interesado.

Tercera: En relación con la solicitud 2021/453, comunicar que se dará vista de la información solicitada, durante cinco días, en el despacho de la Directora General del Área de Familia, previa cita solicitada por la concejal interesada.

Cuarta: En relación con la solicitud 2021/454, comunicar que se dará vista de la información solicitada, durante cinco días, en el despacho de la Directora General del Área de Familia, previa cita solicitada por la concejal interesada.

Quinta: En relación con la solicitud 2021/455, comunicar que se dará vista de la información solicitada, durante cinco días, en el despacho de la Directora General del Área de Familia, previa cita solicitada por la concejal interesada.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD

3. APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTOS

La siguiente propuesta de gastos se eleva para su aprobación por la Junta de Gobierno Local:

1. MNA/2020/184

Dada cuenta de las propuestas de gastos superiores o iguales a 15.000,00 euros más IVA presentadas por los diferentes Servicios, y visto el informe del Órgano de Contabilidad, y en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Artículo 45.3.g) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y a tenor de lo dispuesto en la Base 19 de las de Ejecución del Presupuesto.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

Se propone al Órgano Colegiado:

1º Autorizar el siguiente gasto por un importe total de: 987.501 €



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  042W 3741 1W6G 4E43 0R18	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ15I000J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2021/2

<i>OPERACIÓN</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>IMPORTE</i>
220209000543	COSTES ORDINARIOS ANUALES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	987.501 €

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de gastos transcrita, en sus propios y literales términos.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

4. APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTOS

La siguiente propuesta de gastos se eleva para su aprobación por la Junta de Gobierno Local:

1. MOV/2020/50

Dada cuenta de las propuestas de gastos superiores o iguales a 15.000,00 euros más IVA presentadas por los diferentes Servicios, y visto el informe del Órgano de Contabilidad, y en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Artículo 45.3.g) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y a tenor de lo dispuesto en la Base 19 de las de Ejecución del Presupuesto.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

Se propone al Órgano Colegiado:

1º Autorizar el siguiente gasto por un importe total de: 863.760,01 €

<i>OPERACIÓN</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>IMPORTE</i>
220209000554	SERVICIO ESTACIONAMIENTO REGULADO Y GRÚA POR REEQUILIBRIO ECONÓMICO	863.760,01 €

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de gastos transcrita, en sus propios y literales términos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del citado día, de lo que para constancia y validez de lo acordado se levanta la

presente acta que visa la Sra. Alcaldesa-Presidenta ante mí, el Concejal-Secretario, de lo que doy fe.

Pozuelo de Alarcón, 13 de enero de 2021

VºBº ALCALDESA
PRESIDENTA

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Susana Pérez Quislan

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga